cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA N.º 3

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA.

Exp. 5/2013

ASISTEN

PRESIDENTE
D. Rafael Navas Ferrer

VOCALES
D. José Cabrera Baena. Gerente

INTERVENTOR
D. Manuel Aranda Roldán

SECRETARIA
D. Valeriano Lavela Pérez.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:15 horas del día 20 de enero de 2014, en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en la Sala de Presidencia, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto, bajo la presidencia de D. Rafael Navas Ferrer, con la asistencia de los Sres. anotados al margen.-

Tras la constitución de la Mesa, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda subsanar el error material padecido en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de noviembre de 2013, debiendo suprimirse el párrafo que decía literalmente lo siguiente: “advirtiéndose que la Empresa Exca. Obra Pública S.L, presenta el sobre “B” vacío, por lo que la oferta queda rechazada de plano”.

Así mismo, por unanimidad se acuerda asumir el informe de valoración de los “sobres B” emitido por el Técnico de Contratación del Ayuntamiento D. Manuel Petidier, de fecha 3 de enero de 2014, que figura como anexo al Acta.-.

El Sr. Secretario inicia la sesión pública, dando lectura a las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, cuyo cuadro resumen se incorpora a la presente Acta, de conformidad con el Informe emitido por el Técnico de Contratación y tras el examen de la documentación del “Sobre B” relativo a la oferta técnica. Una vez finalizada la lectura de las referidas puntuaciones, el Sr. Secretario invita a los/as

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	1/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
. Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

asistentes a que manifiesten las reclamaciones o consideraciones que estimen oportunas.-

El Sr. Representante de la empresa ARGON formula una observación consistente en que en la justificación del apartado 3º de la documentación correspondiente al sobre B, relativa a la existencia de personas discapacitadas en la plantilla, se ha omitido acreditar el porcentaje que supone la existencia de una trabajadora discapacitada sobre el total de 5 trabajadores/as existentes en la plantilla de dicha empresa.-

Tanto por el Presidente como por la Secretaría General se le informa al Sr. Representante de dicha empresa que la justificación de los méritos y requisitos establecidos y exigidos en los pliegos de condiciones, han de cumplirlos las empresas participantes dentro del plazo de presentación de ofertas.-

Asimismo se le informa que se le trasladará copia de la presente Acta a los técnicos municipales, al objeto de que puedan informar sobre el contenido de las ofertas presentadas, incluida el contenido de la referida observación.-

A continuación se procede al acto público de apertura de los “sobres C” que contienen la oferta económica presentada por cada una de las empresas licitadoras, con la asistencia de los representantes de los licitadores que aparecen reflejados como Anexo a este Acta.-

Acto seguido el Sr. Secretario procede a dar lectura de las ofertas económicas sin IVA presentadas por los licitadores, anexándose a la presenta Acta relación comprensiva del importe de las ofertas sin IVA que han sido objeto de apertura en el presente acto público; tras lo cual, pregunta a los asistentes si desean realizar alguna observación al respecto.-

Finalizada la apertura del último sobre y conforme a los Pliegos y la Normativa de Contratación, se informa a todas las empresas licitadoras presentes en este acto que se solicitará el correspondiente informe técnico, al objeto de que esta Mesa de Contratación pueda emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.-

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	2/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
. Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

No suscitándose ninguna cuestión o aclaración por los asistentes a esta Mesa, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, se da por concluida la fase pública de la presente sesión, por lo que se levanta la sesión.-

V.º B.º
El PRESIDENTE

Fdo: Rafael Navas Ferrer
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	3/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

Miguel Angel Lucha de Fergo Contratas s.l.

José/Manuel Aparicio Rojas SL 30.534.514-Q

Pedro Javier Medrano (ARGON S.A.) 30.943.703-D

José D. Ramos Rejano (LAYMA). 48.867.227-R

MANUEL VILLALBA LEON. (PROTSUR) 30799487-A

MIGUEL ANGEL MOLINA GONZALEZ 44.357310-Q

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	4/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

EXPEDIENTE 5/2013 *Obras de Mejora de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas del Cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta*

92.908,07 TIPO	mayor diferencia	1º COEFICIENTE	2º
123.877,43		#¡DIV/0!	

OFERTA TECNICA

	OFERTA	DIFERENCIA	13.1-TOTAL	13.2.1 IGUALDAD	13.2.2 CONCILIACION	13.2.3 DISCAPACIDAD	13.2-TOTAL	TOTAL PUNTOS	EMPRESA
1	95137			0,75	0,75	0,75	2,25	2,250	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.
2				0,75	0,75	0,00	1,50	1,500	PROTSUR CORDOBA, SL
3				0,75	0,75	0,75	2,25	2,250	JEPIVISA, S.L.
4				0,75	0,75	0,75	2,25	2,250	CONST. MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.
5				0,75	0,75	0,00	1,50	1,500	FIRPROSA COPNSTRUCCION
6				0,75	0,00	0,75	1,50	1,500	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.
7				0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	NAZARENA DE VIALES, 2011, S.L.
8				0,75	0,75	0,00	1,50	1,500	LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.
9				0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	ROSAN, SL.
10				0,00	0,75	0,00	0,75	0,750	HERMANOS UCEDA, S.L.
11				0,00	0,75	0,00	0,75	0,750	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, SL.
12				0,00	0,75	0,00	0,75	0,750	COINBOSCO, S.C.A.
13				0,75	0,75	0,00	1,50	1,500	FERGAR CONTRATAS, S.L.
14				0,75	0,75	0,00	1,50	1,500	CORDUBA CONSTRUCTIONIS, S.L.
15				0,75	0,75	0,00	1,50	1,500	ARGON, S.A.
16				0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Rafael Navas Ferrer
Valeriano Lavela Perez
FECHA 27/01/2014
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org
PÁGINA 5/14
K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==
K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

1

Recibida en la Dirección General de Gestión documentación al objeto de proceder a la emisión de informe sobre la valoración correspondiente a las ofertas presentadas en el sobre "B" por las empresas participantes en la licitación consistente en las obras de Mejora de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora de la Fuensanta, expediente 5/2013, teniendo en cuenta que todos los criterios que se van a valorar son de carácter objetivo y no requieren conocimientos específicos sobre dichas obras, sino simplemente constatar o no su existencia, se emite el siguiente Informe:

Se recibe documentación relativa a las ofertas presentadas en el sobre "B" por diversas empresas, debiendo aplicar los criterios de valoración que se recogen en la cláusula decimotercera, apartado segundo, del Pliego de Condiciones, siendo éstas las siguientes:

13.2.1.- Por tener elaborados planes o adoptadas medidas de igualdad entre mujeres y hombres en aquellas empresas que no tuvieran obligación legal: 0,75 puntos.

13.2.2.- Por tener adoptadas medidas que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar dentro de la empresa: 0,75 puntos.

13.2.3.- Por contar en su plantilla un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al dos por ciento o por la incorporación directa a la prestación de este contrato en el caso de empresas que ya estuvieran sujetas a la obligación legal de tener contratados trabajadores/as con discapacidad en un dos por ciento.

La empresa que cuente en su plantilla con un mayor número de personas discapacitadas, o incorpore directamente a la prestación de este contrato el mayor número de personas discapacitadas en el caso de empresas ya sujetas a la obligación legal de tener contratados trabajadores/as con discapacidad en un dos por ciento, recibirá la máxima puntuación de 0,75 puntos, asignándose la puntuación al resto de licitadores de forma proporcional.

1

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	6/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

A los efectos del presente Pliego se entenderá por persona discapacitada aquella cuyas posibilidades de integración educativas, laboral o social se hallen disminuidas como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales, de conformidad con el artículo siete de la Ley 13/1982, de siete de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Una vez conocido lo anteriormente expuesto, la puntuación que obtendría cada una de las empresas en cada uno de los epígrafes sería la siguiente:

CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Acredita contar con un trabajador con discapacidad sobre un número total de veintitrés trabajadores en plantilla, lo que supone un porcentaje del 4,34%: 0,75 puntos.

PROTSUR CÓRDOBA, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

JEPIVISA, S.L.:

2

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	7/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan, aunque sin la firma de los representantes de la empresa: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad: Se acredita: 0,75 puntos.

CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Se acredita: 0,75 puntos.

FIRPROSA, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita, aunque sin la firma de los representantes de la empresa: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. No se acreditan: 0 puntos.

3

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	8/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Se acredita: 0,75 puntos.

NAZARENA DE VIALES 2011, S.L.U.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se presenta un documento relativo a los Protocolos de Detección y Procedimientos de Actuación referentes al Acoso Sexual en el ámbito de la empresa, pero no se presenta un Plan de Igualdad aprobado por los representantes de la entidad: 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. No se acreditan: 0 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROSAN, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se presenta un documento señalando que no habrá discriminación en la empresa, teniendo todos los trabajadores los mismos derechos y obligaciones, pero no se aporta un Plan de Igualdad con medidas efectivas y claramente definidas aprobado por los representantes de la empresa: 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se presenta una copia

4

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	9/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

FERGAR CONTRATAS, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

CORDUBA CONSTRUCTIONIS, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

ARGÓN, S.A.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se acredita: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con

6

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	10/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

del Convenio Colectivo Provincial para las Industrias de las Construcción y Obras Públicas 2009-2012, pero no se aportan Medidas concretas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar firmadas por los representantes de la empresa: 0 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

HERMANOS UCEDA, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. No se acredita: 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se hace referencia a unas Medidas de Igualdad que se incluyen en el Plan "Concilia", pero no se presenta un Plan de Igualdad con medidas específicas aprobado por los representantes de la empresa: 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se acreditan, aunque sin la firma de los representantes de la empresa: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se acredita: 0 puntos.

COINBOSCO, S.C.A.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se hace referencia a una medida de igualdad junto a la aprobación de una serie de Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar, pero no se presenta un Plan de Igualdad con medidas específicas aprobado por los representantes de la empresa: 0 puntos.

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	11/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

discapacidad. Se presenta documentación relativa a la discapacidad de una trabajadora de la empresa, pero no se acredita el porcentaje que supone sobre el total de la plantilla de personas trabajadoras de la entidad: 0 puntos.

EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. No presenta: 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. No presenta: 0 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No presenta: 0 puntos.

CUADRO RESUMEN

	ELABORACIÓN PLANES DE IGUALDAD	MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	INCORPORACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
ROS ZAPATA	0,75	0,75	0,75	2,25
PROTSUR	0,75	0,75	0	1,5
JEPIVISA	0,75	0,75	0,75	2,25
MANUEL APARICIO ROJAS	0,75	0,75	0,75	2,25
FIRPROSA	0,75	0,75	0	1,5
CANSOL	0,75	0	0,75	1,5
NAZARENA DE VIALES	0	0	0	0
LAYMA	0,75	0,75	0	1,5
ROSAN	0	0	0	0
HNOS. UCEDA	0	0,75	0	0,75
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	0,75	0	0,75
COINBOSCO	0	0,75	0	0,75
FERGAR	0,75	0,75	0	1,5
CORDUBA	0,75	0,75	0	1,5
ARGÓN	0,75	0,75	0	1,5
EXCA	0	0	0	0

Así pues, considerando la documentación remitida y las valoraciones realizadas anteriormente, se propone otorgar a cada una de las empresas la puntuación que se

7

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	12/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

indica en el cuadro anterior.

En Córdoba, a tres de Enero de dos mil catorce.

El Técnico de Administración General.

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	27/01/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==	PÁGINA	13/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

EXPEDIENTE 5/2013 *Obras de Mejora de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas del Cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta*

92.908,07 TIPO	mayor diferencia	1º COEFICIENTE
123.877,43	30.969,35	0,000250247422

	OFERTA	DIFERENCIA	13.1-TOTAL	2º OFERTA TECNICA 13.2.1 IGUALDAD	13.2.2 CONCILIACION	13.2.3 DISCAPACIDAD	13.2-TOTAL	TOTAL PÙNTOS	EMPRESA
1	95.137,87	28.739,56	7,192	0,75	0,75	0,75	2,25	9,442	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.
2	117.631,51	6.245,92	1,563	0,75	0,75	0,00	1,50	3,063	PROTSUR CORDOBA, SL
3	92.908,08	30.969,35	7,750	0,75	0,75	0,75	2,25	10,000	JEPIVISA, S.L.
4	92.908,07	30.969,36	7,750	0,75	0,75	0,75	2,25	10,000	CONST. MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.
5	102.335,14	21.542,29	5,391	0,75	0,75	0,00	1,50	6,891	FIRPROSA COPNSTRUCCION
6	105.590,93	18.286,50	4,576	0,75	0,00	0,75	1,50	6,076	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.
7	97.863,17	26.014,26	6,510	0,00	0,00	0,00	0,00	6,510	NAZARENA DE VIALES, 2011, S.L.
8	117.683,55	6.193,88	1,550	0,75	0,75	0,00	1,50	3,050	LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.
9	92.908,09	30.969,34	7,750	0,00	0,00	0,00	0,00	7,750	ROSAN, SL.
10	111.480,00	12.397,43	3,102	0,00	0,75	0,00	0,75	3,852	HERMANOS UCEDA, S.L.
11	92.908,07	30.969,36	7,750	0,00	0,75	0,00	0,75	8,500	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, SL.
12	106.534,59	17.342,84	4,340	0,00	0,75	0,00	0,75	5,090	COINBOSCO, S.C.A.
13	105.131,00	18.746,43	4,691	0,75	0,75	0,00	1,50	6,191	FERGAR CONTRATAS, S.L.
14	101.953,09	21.924,34	5,487	0,75	0,75	0,00	1,50	6,987	CORDUBA CONSTRUCTIONIS, S.L.
15	92.908,07	30.969,36	7,750	0,75	0,75	0,00	1,50	9,250	ARGON, S.A.
16	99.101,94	24.775,49	6,200	0,00	0,00	0,00	0,00	6,200	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.

Código Seguro de verificación:K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Rafael Navas Ferrer
Valeriano Lavela Perez

FECHA 27/01/2014

ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==

PÁGINA 14/14

K3Ypx9edJquAJrrnkmkCDA==